

“Contrato de Prestación del Servicio de una Acción Promocional de la Ciudad de Sevilla para la Semana Internacional de la Moda Flamenca SIMOF Expediente 02/25”

REUNIDOS

De una parte, **D. ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ**, en su condición de Director Gerente de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltr. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosín, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

De otra parte, **D. JUAN CARLOS TUBILLA GARCÍA**, en su condición de Administrador Único, actuando en nombre y representación y poder bastante de **VIEW MANAGEMENT MADRID, S.L.U.**, (en adelante **VIEW**) según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltr. Colegio de Barcelona, Don Borja Criado Malagarriaga, el día 14 de marzo de 2023, bajo el número 1047 de su protocolo, teniendo su domicilio en Baleares, Cr Arenal Llucmajor, s/n 07620 Llucmajor y provista de C.I.F: B67761965.

Con la capacidad y legitimación para contratar que reciprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de prestación del servicio de una acción promocional de la Ciudad de Sevilla para la Semana Internacional de la Moda Flamenca, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares, Expediente de Contratación nº 02/25.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, resultó adjudicataria la empresa **VIEW**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente contrato consistirá en la prestación del servicio de una acción promocional de la Ciudad de Sevilla para la Semana Internacional de la Moda Flamenca (SIMOF).


Las acciones que se llevarán a cabo serán:

- ❖ Foto en enclave de Sevilla. Se utilizará 1 foto, que tendrá que ser aprobada por **VIEW**. El uso de la fotografía será solo para uso de PR. El look deberá ser aprobado por **VIEW**.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.(CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729

VIEW MANAGEMENT MADRID, S.L.
p.p.

Código Seguro de verificación **DYO+V5KWdn1a2DaWeatzvA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/DYO+V5KWdn1a2DaWeatzvA==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	16/01/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
 DYO+V5KWdn1a2DaWeatzvA==			

- ❖ Corte de cinta junto autoridades y organización. Atención a medios y posado en photocall.
- ❖ Presencia de Paz Vega al menos en el primer desfile de la Semana Internacional de la Moda Flamenca 2025. Solo gráficos. Sin declaraciones.
- ❖ Inauguración de zona expositiva por Paz Vega. Solo gráficos, sin declaraciones.
- ❖ Contenido en las redes sociales de Paz Vega: Paquete de stories.
- ❖ Servicio de Hotel 5****, con full crédito; drivers en origen y destino y desplazamientos ida y vuelta tanto para Paz Vega como para un agente.
- ❖ Equipo GLAM: Servicio de maquillaje y peluquería para Paz Vega tanto para la asistencia como para el shooting.

SEGUNDA.- VIEW se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares que ha regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

TERCERA.- El presente contrato entrará en vigor desde su formalización hasta la finalización del evento objeto del contrato.

CUARTA.- El importe del contrato asciende a la cantidad de 16.666,67 + 20% AF lo que suma un total de **20.000,00 €** (IVA no incluido)

Una vez concluido el Evento **VIEW** presentará a registrofactura@sevillacityoffice.es la factura correspondiente a los servicios objeto del contrato. La factura se abonará a los 60 días desde la conformidad de la factura por **CONTURSA**.

La factura deberá contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 02/25**.

QUINTA.- Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 212 de la LCSP, con los efectos que se establecen en el artículo 213 de la LCSP.

SEXTA.- Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **VIEW**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento, en Sevilla, en la fecha de la firma digital

POR CONTURSA
 D. Antonio Castaño Juncá

POR VIEW
 D. Juan Carlos Tubilla García

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729

VIEW MANAGEMENT MADRID, S.L.
 C/ Marqués del Duero, 3, 3º Izq.
 28001 MADRID - Spain
 Tel. (34) 915 216 322
 CIF/VAT ESB67761965

Código Seguro de verificación **DYO+V5KWdn1a2DaWeatzvA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/DYO+V5KWdn1a2DaWeatzvA==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Juncá	FECHA	16/01/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 DYO+V5KWdn1a2DaWeatzvA==			